EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS
Concejalía de cultura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ZURBARÁN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS
Concejalía de cultura

XXIV PREMIO INTERNACIONAL DE PINTURA 2018

FRANCISCO DE ZURBARÁN

ZURBARÁN

Stec art DISEÑO

XXIV PREMIO INTERNACIONAL DE PINTURA FRANCISCO DE ZURBARÁN

- Podrán participar todos los artistas mayores de 18 años y de cualquier nacionalidad.
- Las obras de estilo y temática libre han de estar realizadas utilizando óleos, acrílicos o similares (pintura) sobre lienzo o tabla. Quedan excluidas técnicas de témperas, acuarelas, carbón, sanguinas y tintas.
- Las obras presentadas no excederán de 2 metros lineales en ninguna de sus dimensiones, siendo las medidas mínimas de 90 centímetros por 70 centímetros.
- La presentación de las obras se hará exclusivamente en formato digital, hasta el día **19 de noviembre**. Para ello, los participantes enviarán una imagen de la obra presentada en un formato JPEG (sin comprimir) con una resolución mínima de 1600x1200ppp. La imagen deberá ir en un CD indicando el título de la obra. En un sobre aparte se acompañará una tarjeta con el título de la obra, técnica utilizada, nombre, teléfono, dirección postal, correo electrónico y valoración económica de la obra presentada. En el mismo sobre se incluirá el currículum del artista. Su envío se realizará por correo certificado destacando XXIV Premio Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán a **Ayuntamiento de Fuente de Cantos, Plaza de la Constitución s/n Fuente de Cantos C.P. 06240 (Badajoz).**
- El jurado formado por una comisión de expertos realizará una primera selección de las obras presentadas que por su categoría artística y por el cumplimiento de las bases merezcan ser expuesta.
- Una vez comunicada a los artistas la selección de su obra pasará a su envío, debiendo ser entregadas antes del día **3 de diciembre** en el Centro de Interpretación Museo Francisco de Zurbarán de Fuente de Cantos (Plaza de la Constitución s/n. Teléfono 924580380, en horario de lunes a domingo de 10:30 a 14:00 y de 17:00 a 21:00h.
- Las obras seleccionadas se enmarcarán única y obligatoriamente con un listón de madera, no se admitirán obras protegidas con cristales, ni enmarcadas de otra forma. Se entregarán embaladas o protegidas suficientemente. El Ayuntamiento extremará los cuidados para la conservación de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, robos, incendios u otras causas de fuerza mayor, así como los daños que puedan sufrir tanto en la recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra los riesgos.
- Las obras seleccionadas para su envío deben ir acompañadas de tarjeta con el título de la obra, nombre del autor, fotocopia del DNI, teléfono, dirección postal y correo electrónico.
- Los gastos de envío y devolución de obras correrán a cuenta de los autores.

- De entre las obras seleccionadas el jurado fallará los siguientes premios
  - 1º Premio de 2.000€ y busto de Zurbarán
  - 2º Premio de 1.000€ y busto de Zurbarán
  - 3º Premio de 1000€ y busto de Zurbarán
- Se otorgará un 4º Premio de 1000€ al cuadro más votado por los visitantes a la exposición (Jurado Popular), no siendo excluida la obra de los premios otorgado por el Jurado de Expertos.
- Los premios estarán sujetos a la retención del IRPF marcada por la ley
- El Jurado Popular, mayores de 16 años y provistos del DNI comenzará a votar desde la inauguración de la exposición 5 de diciembre hasta el día 17 de diciembre.
- El acto de entrega de premios tendrá lugar el día 20 de diciembre, las obras premiadas (tanto por el Jurado de Expertos como por el Jurado Popular) pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y formará parte de su patrimonio cultural.
- Las obras seleccionadas permanecerán expuestas en el Centro de Interpretación Museo de Zurbarán hasta el día 13 de enero, posteriormente serán expuestas en la Sala Vaquero Poblador de la Diputación de Badajoz, no pudiendo ser retiradas hasta el día siguiente de la clausura de la exposición. Las obras que no hayan sido retiradas una vez transcurridos tres meses desde la finalización de la exposición pasarán a formar parte del fondo artístico del Ayuntamiento.
- Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas cederán el derecho en uso y reproducción fotográfica de la misma para la realización del catálogo.
- Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan determinar terceros, quedando el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.
- La participación en el concurso conlleva a la aceptación de las presentes bases y al fallo del jurado.